



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2007

RES. H. Nº 1557-07

EXPTE. Nº 5.157/05.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna Paula Bertini, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. Nº 565/06 se aprueba el tema y se designa a la Mg Susana Rodríguez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. Nº 1271/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007, a horas 09,30;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.Nº 1271/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de noviembre de 2007, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"CONSTRUCCIÓN DE LA TRADICIÓN Y LA IDENTIDAD EN LA PRENSA SALTEÑA DEL SIGLO XX: 20 DE FEBRERO, 17 DE JUNIO, 15 DE SEPTIEMBRE"**, de la alumna de la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 1992, Paula Bertini, LU. Nº 704.779.

**ARTICULO 2º.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

453-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.